

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602045

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Notario Público Suplente de JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, certifica: Que por escritura suscrita ante el Titular de este oficio, con fecha 16 de Enero del 2025: Doña Camila Fernanda Lobos Vilches, chilena, casada, comerciante, cédula de identidad nro. 20.295.607-6, domiciliada en calle Juan Pablo Uno nro. 10.865, comuna de La Pintana, ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago de Chile y don Elías Moisés Vásquez Bustamante, chileno, casado, comerciante, cédula de identidad nro. 16.440.645-8, domiciliado en calle Juan Pablo Uno nro. 10.865, comuna de La Pintana, ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago de Chile, constituyeron una sociedad por acciones, la que se resume, en: Razón social: "El Lirio de los Valles E&C SpA".- Objeto: El objeto de la sociedad será de: A. Importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de frutos secos, semillas, aceites, té, hierbas, café, condimentos, especies, chocolate, harinas varias, legumbres, entre otros productos alimenticios y relacionados; B. Servicio, elaboración y procesamiento de todo tipo de frutas y confites; C. Servicio de producción, comercialización y distribución productos tostados y confitados; D. Servicio de transporte de carga por la carretera y flete; E. Servicio de transporte de pasajeros; F. Servicio de producción de eventos audiovisual y otros; G. Comercialización y distribución de abarros, frutas, verduras, lácteos, bebidas, entre otros productos y alimentos; H. Importación, exportación, comercialización y distribución de productos textiles, prendas de vestir, ropas, calzados, bolsos, carteras, menajes para hombres, mujeres y el hogar, entre otros artículos y productos; I. Servicio de gestión inmobiliario; J. Servicio de construcción en general; K. Ejecución de obras menores, gruesas y civiles. L. Servicio de gestión, asistencia, consultoría y apoyo ganadero y agrícola; M. Y, cualquier otra actividad análoga o complementaria, en la actualidad o en el futuro, y cualquier otro negocio que se establezca y que se relacione, directa o indirectamente con el objeto. Todo lo anterior lo podrá realizar por cuenta propia o ajena, pudiendo formar parte de toda clase de sociedades cuyo objeto se relacione o coadyuve a la realización del presente giro.- Capital: \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) dividido y representado en 1.500 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida indistintamente por doña Camila Fernanda Lobos Vilches y don Elías Moisés Vásquez Bustamante, ambos en calidad de Administradores.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de Enero de 2025.-

CVE 2602045

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

